

ECOELECTRIC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2015 Y 2014

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

ECOELECTRIC S.A., fue constituida en el Ecuador en marzo del 2004 e inició sus operaciones en julio del 2005. Su actividad es la generación y autogeneración de energía eléctrica renovable mediante el uso de biomasa en especial el bagazo de caña de azúcar adquirido a Compañía Azucarera Valdez S.A.

En noviembre 24 del 2004, el Directorio del Consejo Nacional de Electrificación resolvió otorgar un certificado de permiso para la operación de una central de autogeneración de energía eléctrica, ubicada en el Cantón Milagro de la provincia del Guayas; con lo cual en marzo del 2005 se firmó el contrato de permiso para la operación de la mencionada central, ver Nota 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES. Contratos de permiso para la operación de una Central de Autogeneración de Energía Eléctrica entre el Consejo Nacional de Electricidad y ECOELECTRIC S.A.

Al 31 de diciembre del 2015, los ingresos por venta de energía de la Compañía dependen en un 66% del mercado eléctrico mayorista y en un 34% de partes relacionadas, ver Nota 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES. Contrato de compraventa de energía y vapor.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos con la autorización de la Administración y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos en consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril del 2015.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de

un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de información financiera, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

- Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

La mayoría de las ventas se realizan al contado, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, los valores de deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales y préstamos bancarios representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los gastos por intereses de los préstamos bancarios se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

c) Inventarios

Los inventarios son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se asigna utilizando el método promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

d) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo. En el Modelo del Costo, después del reconocimiento inicial, propiedades, planta y equipos excepto terrenos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, y, en el Modelo de revaluación, después del reconocimiento inicial las propiedades, planta y equipos, son presentadas a sus valores revaluados, que son valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El costo de la propiedades, planta y equipos se depreciará de acuerdo con el método de línea recta, las vidas útiles utilizadas en el cálculo de depreciación se presentan a continuación:

Maquinarias y equipos	36 - 40 años
Vehículos	5 - 15 años
Muebles y enseres	1 - 10 años
Equipos de computación	1 - 10 años
Construcciones civiles	56 - 60 años

e) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias y pérdidas fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

f) Obligaciones por beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos períodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

g) Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la Compañía es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencia y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales; por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores, son tratados como un beneficio a los empleados a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

h) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por venta de energía y vapor son reconocidos en los resultados del año en función de la prestación de los servicios. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia Financiera de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

a) Riesgo de futura competencia

La Compañía no corre riesgo por la instalación de las nuevas Hidroeléctricas que se van a instalar en el país, debido a que se mantiene un contrato regulado, lo cual permite mantener el precio preferencial, la venta de energía preferencial y la prioridad de pago por ser Energía Renovable de acuerdo a la ley del sector eléctrico.

b) Riesgo de tasa de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla con sus obligaciones estipuladas en un instrumento financiero o contrato, originando una pérdida financiera para la Compañía.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por partes relacionadas y entidades del sector público.

La Compañía no enfrenta riesgos crediticios significativos, ya que su cartera no refleja niveles de morosidad o cuentas incobrables esto en razón de que existen regulaciones estatales en las que se da prioridad en el pago a las empresas generadoras de energía renovable.

d) Riesgo de liquidez

La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez.

El Comité Consultivo ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

e) Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

5. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	1,000	920
Bancos locales	2,274,624	761,325
	<u>2,275,624</u>	<u>762,245</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes (1)	1,025,943	1,481,804
Anticipos a proveedores	51,601	42,622
Otras cuentas por cobrar	2,746	13,946
	<u>1,080,290</u>	<u>1,538,372</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente cuentas por cobrar a CNEL Corporación Nacional por US\$559,150 (2014: US\$518,019).

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de las cuentas por cobrar en el corto plazo con partes relacionadas es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Codana S.A.	158,882	9,696
	<u>158,882</u>	<u>9,696</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de las cuentas por pagar en el corto y largo plazo con partes relacionadas es el siguiente:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>plazo</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>plazo</u>
Compañía Azucarera Valdez S.A. (1)	3,463,778	1,865,611	1,625,908	2,332,014
Inverquim S.A.	10,549	0	474,779	0
Otros	0	0	0	348
	<u>3,474,327</u>	<u>1,865,611</u>	<u>2,100,687</u>	<u>2,332,362</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponden principalmente a pagarés por préstamos con vencimiento hasta diciembre del 2020 por US\$2,332,014, ver Nota 17. COMPROBIMOS Y CONTINGENTES, Contrato de mutuo con partes relacionadas.

Durante los años 2015 y 2014, las principales transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Compañía Azucarera Valdez S.A.</u>		
Venta de energía y vapor	5,032,160	5,731,000
Compras y ventas varias, neto	67,485	187,110
Compra de bagazo y otros	1,789,701	2,891,000
Alquiler de equipos	668,975	668,949
Intereses	209,880	209,880
<u>Codana S.A.</u>		
Vapor	362,001	369,985

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de los inventarios se forma de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materiales y repuestos (1)	325,347	409,202
Materias primas	37,460	18,212
	<u>362,807</u>	<u>427,414</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, materiales y repuestos representan inventarios que se utilizan en los mantenimientos recurrentes realizados en la planta de generación de energía.

... Ver página siguiente Nota 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto se compone de la siguiente manera:

<u>2015</u>					
<u>Costo o valuación</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Muebles y enseres, equipos de computación</u>	<u>Construcciones civiles</u>
Saldo inicial	1,321,166	34,368.281	381,903	65,519	2,307,533
Adquisiciones	0	64,419	443,690	20,854	1,564
Reclasificaciones	0	0	0	0	0
Saldo final	1,321,166	34,432,700	825,593	86,373	2,309,097
<u>Depreciación acumulada</u>					
Saldo inicial	0	(2,632,652)	(5,482)	(41,666)	(116,085)
Depreciación del año	0	(689,185)	(27,350)	(8,537)	(29,076)
Saldo final	0	(3,321,837)	(32,832)	(50,203)	(145,161)
<u>Propiedades, planta y equipos, neto (2)</u>	<u>1,321,166</u>	<u>31,110,863</u>	<u>792,761</u>	<u>36,170</u>	<u>2,163,936</u>
<u>2014</u>					
<u>Costo o valuación</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Muebles y enseres, equipos de computación</u>	<u>Construcciones civiles</u>
Saldo inicial	1,321,166	34,178,093	25,531	65,519	2,307,533
Adquisiciones	0	125,764	356,372	0	0
Reclasificaciones	0	64,424	0	0	0
Saldo final	1,321,166	34,368,281	381,903	65,519	2,307,533
<u>Depreciación acumulada</u>					
Saldo inicial	0	(1,964,140)	(4,111)	(23,235)	(87,026)
Depreciación del año	0	(668,512)	(1,371)	(18,431)	(29,059)
Saldo final	0	(2,632,652)	(5,482)	(41,666)	(116,085)
<u>Propiedades, planta y equipos, neto</u>	<u>1,321,166</u>	<u>31,735,629</u>	<u>376,421</u>	<u>23,853</u>	<u>2,191,448</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponde principalmente a la compra de camiones Volvo por US\$404,490, para transporte de Bagazo.
- (2) Los préstamos bancarios otorgados por la Corporación Financiera Nacional están garantizados con hipotecas sobre terrenos, maquinarias y edificios, ver Nota 10 **OBLIGACIONES FINANCIERAS**.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las obligaciones financieras están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>		
	Porción corriente	Porción largo plazo	Porción corriente	Porción largo plazo
Corporación Financiera Nacional				
Préstamos con vencimientos semestrales hasta diciembre del 2020, a una tasa interés del 9.12% anual (1)	2,287,912	10,145,605	1,822,253	10,022,390
Citibank				
Préstamos con pago al vencimiento cuyos plazos vencen en abril y mayo del 2015, con interés del 6.65% y 7.10% anual	2,995,000	0	3,200,000	0
Intereses por pagar	507,513	0	459,646	0
	<u>5,790,425</u>	<u>10,145,605</u>	<u>5,481,899</u>	<u>10,022,390</u>

- (1) Durante el periodo de vigencia del préstamo con la Corporación Financiera Nacional, la Compañía se compromete a mantener índices de autonomía de relación de patrimonio sobre activos totales de mínimo el 30%, de relación de capital social sobre activos totales de mínimo el 10% y mantener una cobertura de garantía mínima del 125% en relación al monto de la operación de crédito. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía cumple los índices antes mencionados.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de las cuentas por pagar en el corto plazo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores (1)	506,311	929,660
Dividendos por pagar	295,548	162,613
Otras	24,512	45,772
	<u>826,371</u>	<u>1,138,045</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente cuentas por pagar a: i) Consorcio Pichincha por US\$279,442; y, ii) CNEL Corporación Nacional del Ecuador por US\$41,989.

12. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los gastos acumulados se componen de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones (1)	71,568	552,838
Participación a trabajadores	384,966	468,881
Beneficios sociales	63,529	55,664
	<u>520,063</u>	<u>1,077,383</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, incluye principalmente provisión por servicios recibidos en diciembre del 2015 por costos operativos y gastos administrativos.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de otras cuentas por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a las ganancias	238,492	375,405
Impuesto al valor agregado y retenciones	63,952	75,302
Retenciones en la fuente	10,934	99,174
Otros impuestos	0	20,834
	<u>313,378</u>	<u>570,715</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al empleador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía tiene registrada una provisión por jubilación patronal y por desahucio sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el saldo de las provisiones es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	55,559	45,739
Bonificación por desahucio	27,561	21,026
	<u>83,120</u>	<u>66,765</u>

15 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con las disposiciones legales la tarifa para el impuesto a las ganancias se establece en el 22.01% (2014: 22%), disminuyéndose en un 10% cuando los resultados se reinvierten.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e		
impuesto a las ganancias	2,566,438	3,125,876
Participación a trabajadores	(384,966)	(468,881)
Ingresos exentos	(63,865)	0
Gastos no deducibles	100,379	124,440
Utilidad gravable	2,217,986	2,781,435
Impuesto corriente	488,165	611,915
Anticipo mínimo determinado	246,674	257,108
Impuesto diferido	(5,263)	(195,421)

De acuerdo al método del pasivo basado en el estado de situación financiera, el impuesto diferido pasivo es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	136,980	332,401
Corrección años anteriores	143,186	0
Ajuste del año	(5,263)	(195,421)
Saldo final	<u>274,903</u>	<u>136,980</u>

16. PATRIMONIO

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 10,000,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

Reservas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de las reservas es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Legal	737,029	567,171
Facultativa	1,412,344	526,113
Revalorización de propiedades	2,864,184	1,320,891
	<u>5,013,557</u>	<u>2,414,175</u>

a) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

b) Reserva facultativa

Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril del 2015, se aprueba por unanimidad, la transferencia a reserva facultativa de resultados del ejercicio 2014 por el monto de US\$886.232.

c) Revalorización de propiedades

Representa el incremento en el valor de las propiedades por avalúo técnico realizado por peritos independientes. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo, pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

Resultados acumulados

La Resolución No. SC.ICI CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

Dividendos distribuidos

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril del 2015, se aprobó la distribución de dividendos por US\$886,231 de las utilidades del año 2014.

En mayo del 2014, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por US\$526,113 correspondientes al ejercicio económico del 2009 al 2011, de los cuales se pagaron US\$447,196.

17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Contratos de permiso para la operación de una Central de Autogeneración de Energía Eléctrica entre el Consejo Nacional de Electricidad y ECOELECTRIC S.A.

Antecedentes: En julio del 2004, ECOELECTRIC S.A. presentó ante el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC la solicitud del permiso para la operación de su planta de generación eléctrica de 6MW de energía no convencional, de acuerdo con los artículos 57 y 35 del reglamento de concesiones, permisos y licencias para la prestación del servicio de energía eléctrica. El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión noviembre 24 del 2004, mediante la Resolución No. 251/04 resolvió otorgar el correspondiente certificado de permiso a la empresa ECOELECTRIC S.A. para la operación de su central no convencional de 6MW de capacidad, ubicada en el Cantón Milagro de la Provincia del Guayas.

El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión marzo 9 del 2005, mediante la Resolución No. 076/05 aprobó el contrato de permiso y autorizó a la Administración del CONELEC, para continuar con los trámites relacionados con la suscripción del mismo.

Descripción del Contrato: En marzo 15 del 2005, mediante escritura emitida por la Notaria Tercera del Cantón Milagro, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC y

ECOELECTRIC S.A., suscribieron el Contrato de Permiso para la operación de una Central de Autogeneración de Energía Eléctrica. Los principales términos incluidos en el referido contrato incluyen:

- ECOELECTRIC S.A. dispone de equipos propios y equipos en arrendamiento conforme se señala en el Anexo 1 del Contrato de permiso de operación. Debido a que ECOELECTRIC S.A. operará con equipos arrendados, si a la terminación del "Contrato de arrendamiento con opción de compra", ECOELECTRIC S.A. no ejerce la opción de compra convenida en la cláusula quinta del referido contrato, el CONELEC dará por terminado el permiso otorgado, conforme lo dispuesto en el tercer inciso del numeral 17 de la Regulación del CONELEC 001/02.
- ECOELECTRIC S.A. es el propietario absoluto de la energía que produzca la central.
- El combustible que utilizará la central de generación, será única y exclusivamente "biomasa" como bagazo de caña de azúcar, u otra biomasa previamente aprobada por el CONELEC.
- El contrato de permiso de operación establece que, para el primer año de operación, los consumos de potencia serán de 5.3 MW y sus consumos anuales de energía serán de 24.37 MW, valores que serán actualizados anualmente por el CONELEC.
- Los excedentes de producción podrán ser comercializados previa autorización del CONELEC y de acuerdo con el contrato del permiso de operación han sido establecidos para generación de potencia hasta 5.2 MW y para energía anual en aproximadamente 6.07 GW/h. En los casos en que el autoproductor o sus accionistas disminuyan sus requerimientos energéticos, estos excedentes adicionales podrán ponerse a disposición del Mercado Eléctrico Mayorista.

ECOELECTRIC S.A. podrá comercializar energía solamente cuando la totalidad de la demanda energética propia, la de su accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., y los demás accionistas debidamente registrados en el CONELEC, hayan sido previamente satisfechos por su autogeneración.

- La disponibilidad de los excedentes, deberá considerar que la producción de energía eléctrica es estacional debido a que solamente durante el periodo de "Zafra o cosecha", que ocurre regularmente desde junio hasta fines del mes de diciembre de cada año, se dispone del bagazo de caña de azúcar que se utiliza como combustible.
- ECOELECTRIC S.A., quince días antes del arranque de operación comercial de la central, entregará al CONELEC una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una entidad de primer orden que sea aceptable para el CONELEC y prevista en la legislación ecuatoriana, por la que se garantice el cumplimiento de las obligaciones que adquiere a través del contrato de permiso de operación, el monto de la garantía de cumplimiento de obligaciones, será por una suma equivalente al 2% de la facturación anual prevista, incluido el año de inicio de operación, renovable anualmente con una anticipación de al menos 15 días laborables a la fecha de vencimiento.

Esta garantía será ejecutada por el CONELEC en el caso que no se efectúe la renovación oportuna de la garantía o por el incumplimiento por parte de ECOELECTRIC S.A. de alguna de las cláusulas contractuales estipuladas en el contrato de permiso de operación. El valor de esta garantía es determinado por el CONELEC y es renovable cada año.

- La vigencia del permiso de operación es de 12 años, a partir de la suscripción del contrato, el cual podrá ser prorrogado por un periodo de tiempo igual al original, al finalizar este plazo todos los bienes de propiedad de ECOELECTRIC S.A. permanecerán en su dominio y posesión.

En agosto del 2005, ECOELECTRIC S.A. presentó ante el CONELEC la solicitud de ampliación de la capacidad de su planta de generación, para una capacidad instalada de 36.5 MW a efectos de poder operar con una capacidad total de 27.5 MW, la misma que será utilizada en parte para su consumo propio y en otra como excedentes para ser ubicados en el Mercado Eléctrico Mayorista. El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión diciembre 1 del 2005, mediante la Resolución No. 267/05 resolvió otorgar el correspondiente certificado de permiso a la empresa ECOELECTRIC S.A. para ampliar la capacidad de su planta de generación.

En enero 26 del 2006, mediante escritura emitida por la Notaria Tercera del Cantón Milagro, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC y la Compañía ECOELECTRIC S.A., suscribieron el Contrato modificatorio al contrato de permiso para la operación de una central de Autogeneración de Energía Eléctrica. Los principales términos incluidos en el referido contrato modificatorio fueron los siguientes:

- Aprobar la solicitud de incremento de la capacidad de generación de la central no convencional hasta 36.5 MW, de los cuales la potencia efectiva de generación, durante el periodo de zafra será de 28.1 MW, en tanto que en periodo de interzafra la potencia efectiva de generación será de 17.6 MW.
- Aprobar como biomasa alternativa las astillas de caña guadua. ECOELECTRIC S.A. podrá utilizar en periodo de interzafra las astillas de caña guadua como combustible para la generación de energía eléctrica.
- Se reconocerá a ECOELECTRIC S.A. el precio establecido en la regulación del CONELEC, mediante Resolución No. 280/04 del 24 de diciembre del 2004, esto es US\$0.0904/kvh. Este precio regirá desde la fecha de inicio de operación comercial de su central de generación con su nueva capacidad y estará vigente por un periodo de 12 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato modificatorio.
- Se modifica la cláusula del plazo de vigencia del permiso de operación a 25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato modificatorio.

Contrato de compraventa de energía y vapor

En junio 30 del 2005, la Compañía suscribió contratos de compraventa de energía eléctrica y vapor con Compañía Azucarera Valdez S.A. Este contrato fue suscrito de acuerdo a lo señalado en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos. Los principales términos del contrato establecen lo siguiente:

- El precio de US\$0.035 por kilovatio/hora y US\$0.40 por cada Kilo-libra de vapor. En el año 2008 el precio por kilovatio/hora fue establecido a US\$0.070 de común acuerdo entre las partes.

En septiembre del 2008, la Compañía firmó un nuevo adendum al contrato principal, en el cual las partes contratantes deciden de común acuerdo incrementar el precio del kilo-libra de vapor a US\$1.15, el cual entró en vigencia para la zafra 124 correspondiente al periodo de junio a diciembre del 2008, el mismo que se mantiene para el año 2014.

- Los valores por la venta de energía y vapor facturados, serán cancelados por Compañía Azucarera Valdez S.A. mediante el mecanismo de compensación conforme las reglas del Código Civil considerando para el efecto la condición de acreedoras y deudoras que entre las partes suscriptoras de este contrato se produce, considerando además los contratos de compraventa de bagazo de caña de azúcar y de energía suscritos entre las compañías, para lo cual se elaboraran las correspondientes liquidaciones por cada uno de los contratos en forma mensual, con las cuales se procederá a la compensación.
- El contrato tiene vigencia de doce años, pudiendo ser renovado a su vencimiento previo acuerdo de las partes.

Durante el año 2015, ECOELECTRIC S.A. facturó a Compañía Azucarera Valdez S.A. venta de energía eléctrica y vapor por US\$5,032,160 (2014: US\$5,731,000), de los cuales US\$1,645,000 (2014: US\$1,422,000) se compensaron con cuentas por pagar comerciales, ver Notas 7. PARTES RELACIONADAS.

Contrato de arrendamiento

En diciembre 29 del 2014, Compañía Azucarera Valdez S.A. suscribió un adendum, en el cual se acuerda dejar sin efecto la opción de compra, por lo tanto, se elimina la cláusula quinta que versa sobre dicha opción de compra y también la frase del contrato principal opción de compra; por lo cual, será solo de arrendamiento.

Al 31 de diciembre del 2015, Compañía Azucarera Valdez S.A. le ha facturado a la Compañía US\$668,975 (2014: US\$668,949) por el alquiler de equipos, según los términos establecidos contractualmente.

Con fecha 5 de julio del 2004, se suscribe contrato entre Compañía Azucarera Valdez S.A. y ECOELECTRIC S.A., mediante el cual Compañía Azucarera Valdez S.A. entrega en arrendamiento a ECOELECTRIC S.A., equipos que componen la central de autogeneración de energía eléctrica. Los términos del contrato establecen:

- El canon de arrendamiento anual será de US\$668,975; el mismo que la arrendataria comenzará a pagar una vez que la planta eléctrica inicie su operación comercial y se realizarán en seis cuotas desde el mes de julio al mes de diciembre de cada año.
- ECOELECTRIC S.A., reembolsará a Compañía Azucarera Valdez S.A., los gastos que por concepto de operación, mantenimiento y reparaciones se incurran en los equipos alquilados. Sobre este valor de reembolso, la Compañía Azucarera Valdez S.A., cobrará una comisión del 1.5% por gestión administrativa.
- El plazo del contrato es de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, sin perjuicio que se dé por terminado una vez que ECOELECTRIC S.A., adquiera el equipamiento nuevo que tendrá la planta eléctrica. El contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes da por terminado la relación con 90 días de anticipación al vencimiento.
- ECOELECTRIC S.A. tendrá la primera opción de compra en el caso que la arrendadora decida dar en venta el bien mueble objeto del contrato, en cuyo caso los cánones pagados serán imputados al precio de venta del bien.
- Adendum al contrato de arrendamiento con opción de compra, suscrito el 29 de marzo del 2010, mediante el cual las partes contratantes deciden de común acuerdo incrementar el costo de operación mantenimiento y reparación de los equipos

alquilados; así como se modifica la cláusula cuarta en relación al precio del arrendamiento a US\$620,227; también se mantienen vigentes todas las cláusulas en el contrato principal.

Compra de bagazo y agua tratada

En junio 30 del 2005, la Compañía suscribió con Compañía Azucarera Valdez S.A., un contrato para la compra de bagazo de caña de azúcar y agua tratada. Los términos del contrato establecen que el precio fijado para el primer año de operación es US\$1.5 por cada tonelada de bagazo de caña de azúcar y US\$0.20 por cada kilo-libra de agua tratada. Este precio será confirmado o reajustado anualmente, previo acuerdo entre las partes. El contrato tiene vigencia de 12 años.

En diciembre 23 del 2014, se suscribió el Adendum Modificatorio al contrato de compraventa de bagazo y agua tratada, en el que se acuerda el reajuste de precio de US\$1.5 a US\$4.3 por cada tonelada por la compra de bagazo de caña, cuya vigencia se aplica hasta junio 1 del 2014.

Durante el año 2015, la Compañía compró 425,044 (2014: 446,585) toneladas de bagazo de caña de azúcar, lo cual representó US\$1,789,701 (2014:US\$2,891,000).

Contrato de licencia de marcas y uso de imagen

En enero 7 del 2013, la Compañía suscribió contrato con la licenciataria Duncan Business INC, existente bajo las leyes de Panamá; la licenciataria registró las marcas "NOBIS CONSORCIO NOBOA", "NOBIS" y "CONSORCIO NOBIS", las cuales mediante la suscripción de este contrato, se otorga licencia no exclusiva, a favor de la licenciataria para el uso y explotación de las marcas, lemas comerciales, imagen de la Señora Noboa (para uso exclusivamente publicitario y de la promoción de los productos o servicios de la licenciataria) y demás signos distintivos, exclusivamente en la República del Ecuador.

La licenciataria pagará por concepto de regalías una suma equivalente al 0.5% de la totalidad de los ingresos obtenidos por la licenciataria. La duración del contrato es de 15 años a partir de su fecha de celebración, prorrogables automáticamente por un año calendario adicional.

Con fecha 13 de abril del 2013, Duncan Business Inc. transfirió de manera incondicional e irrevocable, a favor de la compañía Inverquim S.A., el dominio absoluto de las marcas contentivas de la particula distintiva NOBIS, y le cedió todos los derechos y acciones y demás acreencias contenidas en el contrato de Licencias de Marcas y Uso de Imagen que tenía celebrado con ECOELECTRIC S.A.

El 4 de septiembre del 2014, se suscribió el Adendum Modificatorio al contrato de Licencias de Marcas y Uso de Imagen, en el que se acuerda un ajuste de valores por regalías.

Durante el año 2015, la Compañía ha registrado gastos por este concepto por US\$174,910 (2014: US\$604,401).

CDM (Clean Development Mechanism) Emission Reductions Purchase Agreement

En septiembre 22 del 2006, la Compañía suscribió convenio con la CAF mediante el cual se establece que la entidad del proyecto se compromete a vender a la CAF, quien se compromete a comprar los CER's correspondientes al proyecto y los excedentes

solicitados por el comprador. Todos los CER's a entregar por este acuerdo serán netos de la participación en las ganancias.

El comprador se compromete a pagar a la entidad del proyecto una cantidad equivalente al 30% del importe mínimo total de acuerdo al calendario 2 adjunto al contrato; las partes acuerdan que dicho importe será igual a € 861,525.

En abril 14 del 2014, se firma una tercera enmienda donde se establece que la entidad del proyecto deberá pagar al comprador una cantidad en euros equivalentes al resultado de la fórmula ("Shortfall CER's") para compensar al comprador por el resto de los pagos anticipados pendientes no cubiertos por CER's contratos entregados o reemplazos CER's: (i) 115,641 CER's menos, (ii) CER's del contrato, generados por el proyecto menos, (iii) 61,085 CER's resultado del proyecto de Biogas de Codana menos, y (iv) CER's resultantes de otros CDM proyectos similares generados antes del 31 de diciembre del 2012; previamente aprobado por la CAF y multiplicado por € 7.5.

En el año 2014, la Compañía ha registrado el pago por US\$520,246 por este concepto y entregó 61,085 CER's.

Contrato de mutuo con partes relacionadas

En enero 2 del 2015, se firmó el contrato de mutuo entre la Compañía y Compañía Azucarera Valdez S.A. concediéndole un préstamo por US\$2,332,014 con vencimiento hasta diciembre del 2020, a una tasa de interés del 9% anual.

Garantías bancarias constituidas por terceros

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía cuenta con garantías bancarias constituidas por terceros como respaldo de sus futuras obligaciones financieras con el Banco de la Producción S.A., así tenemos: i) Hipoteca de terreno por US\$893,172 y ii) Oficina en propiedad horizontal por US\$1,245,670.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 29, 2016) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre éstos que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.